COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET975251 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL ERP PEOPLESOFT EN LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P."

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador CAPGÉMINI ESPAÑA S.L., en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Debe aportar:

*** Copia compulsada notarial o administrativamente del Documento Nacional** de Identidad del representante legal de la empresa. **Presenta el documento sin compulsar.**

Si el documento solicitado se ha entregado en otra licitación anterior de esta Agencia, podrá subsanar indicando el número de referencia del expediente.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:HzQuIkYG8M4pGazh/vIAhw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	15/05/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	HzQuIkYG8M4pGazh/vIAhw==	PÁGINA	1/1

HzQuIkYG8M4pGazh/vIAhw==